



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 03 de febrero de 2023		ORDEN No.: OC/023/2023 /			
REFERENCIA:		SUMINISTRO DE UN BOLETO AÉREO CON DESTINO A LISBOA, PORTUGAL Y VICEVERSA, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES ^A					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					NIT		
INTER TOURS, S.A. DE C.V/					[REDACTED]		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	90120000 ^Z	54402 ^Z	1 /	Unidad Z	Boleto aéreo (ida y regreso) de San Salvador, El Salvador a Lisboa, Portugal y viceversa, saliendo el día 16 de abril de 2023 de San Salvador y saliendo de Lisboa, Portugal el día 21 de abril de 2023. Boleto incluyen impuestos y seguro de viaje./	\$ 2,268.28 ^Z	2,268.28
MONTO TOTAL							\$ 2,268.28^Z

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA./

JUSTIFICACIÓN: De acuerdo con la invitación oficial por parte del Coordinador del Instituto Nacional de Artes Escénicas de Uruguay, donde se cita la participación de los delegados del programa IBERECENA, se requiere la compra del boleto aéreo (ida y retorno) para que Lie. Salvador Ernesto Vásquez Tamayo pueda asistir en calidad de representante de IBERMEDIA de El Salvador, en la "Reunión del Consejo Intergubernamental de IBERECENA" evento que se llevarán a cabo en Lisboa, Portugal, los días 18, 19 y 20 de abril 2023, para efectos de cumplir la misión oficial se autorizó el viaje desde el 16 al 21 de abril del 2023. El propósito de la misión es con el objetivo de participar activamente en la reunión de comisiones de trabajo del programa IBERECENA, en la que se tratará la planificación estratégica para el presente año 2023/

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES *

GARANTIA: N/A	TIEMPO DE ENTREGA: 2 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha de la firma de la Orden de Compra.Z	FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario ^A .
---------------	---	---

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones de la Dirección Nacional de Artes ubicada en Final 75 Ave. Sur, Pasaje C, casa #4A, Colonia Escalón, San Salvador

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) , a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad/

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la [REDACTED]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica)/

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden./

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido/

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad./

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquier momento esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la UACI^A

 [REDACTED] DESIGNADO	 [REDACTED] SUMINISTRANTE
-----------------------------	---------------------------------

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

